



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 139

Fecha (dd/mm/aaaa): 13 de Agosto de 2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 020 <b>2017 00596 00</b>	Ejecutivo Singular	HECTOR FERNANDO BLANCO BLANCO	NEFFER YAJAIRA ALFONSO LONDOÑO	Auto Requiere Apoderado 04	12/08/2021		
68001 40 03 020 <b>2021 00426 00</b>	Realización de Garantía Real	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ MARINA PEÑA QUITIAN	Auto inadmite demanda NUEVAMENTE. 03	12/08/2021		
68001 40 03 020 <b>2021 00431 00</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ALBEIRO GONZALEZ	EDER GYOBANY RODRIGUEZ REY	Auto libra mandamiento ejecutivo 04	12/08/2021		
68001 40 03 020 <b>2021 00431 00</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ALBEIRO GONZALEZ	EDER GYOBANY RODRIGUEZ REY	Auto decreta medida cautelar 04	12/08/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13 de Agosto de 2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

LINEY ACEROS MANTILLA  
SECRETARIO